

**ACUERDO No 023 de 2016
(Diciembre 14)**

“Por medio del cual se aprueban los derechos pecuniarios para la vigencia de 2017”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLAS, INFOTEP, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO 4730 DE 2005 Y EL ACUERDO 011 DE OCTUBRE 28 DE 2015

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer los Derechos Pecuniarios del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Isla, INFOTEP, para la vigencia 2016

Que la Ley 30 de 1992, en los artículos 28 y 29 literal G, concede a las Instituciones de Educación Superior autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional.

Que los Derechos Pecuniarios de la IES INFOTEP de San Andrés, encuentran su fundamento legal en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y teniendo en cuenta que la propuesta se ajusta los requerimientos de la norma antes señalada.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: fijar para el año 2017 los costos pecuniarios quedando como se resume a continuación:

INSTITUCION NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL					
Nit 892400461-5					
COSTOS ACADEMICOS -- VIGENCIA 2016					
1/2 SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE PARA 2017	361.964	AUMENTO SMMMLV PROYECTADO: 5,00%			
		INCREMENTO IPC: 5,00%			
Cuenta cte No. 33403924-5 Davivienda					
A) MATRICULAS					
Asignación por programas	SMMMLV		Gastos Complementarios	Valor total matricula	
Alumnos otros programa	100%	361.964	10%	36.196	398.160
Descuentos de beca por programa	50%		30%	20%	
Otros programas		217.178	289.571	325.767	
DESCUENTOS SEGÚN ACUERDO 013 DE 2009 DEL CONSEJO DIRECTIVO					
PORCENTAJE DSCTO			OTROS PROGRAMAS		
50%			217.178		
30%			289.571		
20%					

Certificado exfuncionarios y empleados) (Docentes					3.709
Certificado Estudios Sencillo					4.786
Certificado trabajo por semestre					3.709
Cursos dirigido	100%				361.964
Cursos vacacionales	50%				180.982
Duplicado carnet					9.706
Duplicado de diplomas					47.061
Examen de suficiencia	30%				108.589
Examen de validación	50%				180.982
Examen habilitaciones					38.472
Examen supletorio	10%	Sobre matricula según programa académico		OTROS	36.196
Homologación de estudios					56.474
Inscripciones					56.474
Pasantías para optar titulo	50%				180.982
Registro de diploma					9.706
Derecho de grado	30%				108.589
Seminario de grado	100%				361.964

(*) El valor de la matricula incluye el 10% de gastos complementarios

Descuentos del 10% presentando certificado electoral

Descuento beca (puntaje igual o superior a 4.5 por programa académico)

Descuentos del 10 % por hermanos

NOTA 1: Incremento del año 2017 – Corresponde al Valor Proyectado según el Acumulado IPC Nov -30 de 2016 - el cual se toma como aumento del SMMLV -Para el año 2017.

NOTA 2: El consejo directivo aprueba disminuir el valor de la matricula a partir del año 2017. Para los alumnos que inicien estudios en el año 2017. y los que continúan en los siguientes semestres que vienen en los diferentes programas en la vigencia 2016

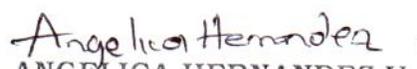
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales en la fecha comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil quince (2016)



RAQUEL ORTIZ DIAZ
Presidente Consejo Directivo



ANGÉLICA HERNÁNDEZ V
Secretaria Técnica